



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

12240

EDICTO

Da. Nieves García Labrador, en nombre de HNOS. LABRADOR S.C.P. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y funcionamiento de establecimiento público para AMPLIACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA UBICADO EN CALLE DEL MEDIO 6 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre información pública, por término de UN MES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, 20 de abril de 2012. El Alcalde, Agustín Aquilué Frago